

**AVISO COMBINADO AL PÚBLICO  
AVISO DE DETERMINACIÓN DE NO IMPACTO SIGNIFICATIVO  
Y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

Fecha de Publicación: 21 de Agosto de 2025

**Ciudad de Mercedes**  
400 S Ohio Ave, Mercedes, TX 78570 · (956) 565-3114

A TODAS LAS AGENCIAS, GRUPOS Y PERSONAS INTERESADAS:

Estos avisos cumplen con dos requisitos procesales separados pero relacionados para las actividades que llevará a cabo la Ciudad de Mercedes.

**SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS**

El o alrededor del **9 de Septiembre del 2025**, la Ciudad de Mercedes presentará una solicitud al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) para la liberación de fondos federales bajo el programa de **Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG)** conforme al Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, para llevar a cabo el siguiente proyecto:

**Título del Proyecto:** Ciudad de Mercedes – Proyecto de Mejoras en el Canal Lateral Sur – Estanque de Detención  
Subvención por Inundaciones del Sur de Texas 2018: 23-152-010-E182

**Propósito:** Este proyecto almacenará temporalmente el exceso de agua pluvial durante eventos de fuertes lluvias para aumentar la capacidad del sistema. Su objetivo es fortalecer la resiliencia de la ciudad frente a condiciones climáticas extremas, proteger propiedades públicas y privadas, y promover un manejo sostenible del agua.

**Ubicación:** Este proyecto se localiza aproximadamente a 960 pies al este de la intersección de West Levy Road y Del Rio Road Coordenadas: 26.129348, -97.926551

**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en un estanque de detención de **10.88 acres** adyacente al sistema de drenaje existente South Mercedes Lateral, un sistema clave que canaliza aguas pluviales hacia el canal de control de inundaciones de la **Comisión Internacional de Límites y Aguas (IBWC, por sus siglas en inglés)**, ubicado al sur de la Ciudad de Mercedes. El proyecto también incluirá protección de taludes con concreto (rip rap) en áreas propensas a erosión y el ajuste de desagües y servicios públicos existentes que se vean afectados por las mejoras propuestas al sistema.

**Cuestiones del Proyecto:** Se completó una evaluación ambiental en cumplimiento con 24 CFR Parte 58.

**Medidas de Mitigación/Condiciones/Permisos (si aplica):**

- Se realizarán inspecciones de nidos de aves antes de disturbios en el terreno.
- El Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE.UU. requerirá permisos nacionales para el proyecto.

**Costo Estimado del Proyecto:**

- Fondos estimados de HUD: **\$1,000,000.00**
- Costo total del proyecto (fondos HUD y no HUD): **\$293,789.60**



## DETERMINACIÓN DE NO IMPACTO SIGNIFICATIVO

La Ciudad de Mercedes ha determinado que los proyectos **no tendrán un impacto significativo en el medio ambiente humano**. Por lo tanto, no se requiere una **Declaración de Impacto Ambiental** conforme a la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA). Un **Registro de Revisión Ambiental (ERR)** documenta las determinaciones ambientales de estos proyectos y se encuentra en los archivos de la Ciudad de Mercedes, ubicada en 400 S Ohio Ave, Mercedes, TX 78570. Dicho registro puede ser examinado o copiado de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., o solicitando información al (956) 565-3114. No se prevén revisiones ambientales adicionales antes de la solicitud de liberación de fondos federales.

## COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede presentar **comentarios por escrito** sobre el ERR por correo a la Ciudad de Mercedes en 400 S Ohio Ave, Mercedes, TX 78570 o por correo electrónico a **aperez@cityofmercedes.com**. Todos los comentarios recibidos hasta el **9 de Septiembre del 2025** serán considerados por el Programa del Condado Urbano de Hidalgo antes de autorizar la presentación de la solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a cuál Aviso se refieren.

## CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

La Ciudad de Mercedes certifica al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. que **Alberto Perez**, en su calidad de **Administrador Municipal**, acepta la jurisdicción de los Tribunales Federales en caso de que se interponga una acción legal para hacer cumplir las responsabilidades relacionadas con el proceso de revisión ambiental, y que dichas responsabilidades han sido cumplidas. La aprobación de esta certificación por parte del HUD satisface sus responsabilidades bajo la NEPA y leyes relacionadas, y permite al Programa del Condado Urbano de Hidalgo utilizar los fondos del Programa.

## OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

El HUD aceptará objeciones a la liberación de fondos y a la certificación de la Ciudad de Mercedes por un período de quince (15) días después de la fecha prevista de presentación o de la recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde), únicamente si se basan en lo siguiente: a) Que la certificación no fue firmada por el funcionario certificador de la Ciudad de Mercedes; b) Que la Ciudad de Mercedes omitió un paso o no tomó una decisión o determinación requerida por las regulaciones de HUD en 24 CFR; c) Que el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo comprometieron fondos o incurrieron en gastos no autorizados por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de la liberación de fondos por parte de HUD; d) Que otra agencia federal, actuando conforme a 40 CFR Parte 1504, haya presentado una determinación escrita de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deberán prepararse y enviarse **por correo electrónico de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sección 58.76) y dirigirse a la Oficina de Campo de HUD en San Antonio al correo: [CPDRROFSAN@hud.gov](mailto:CPDRROFSAN@hud.gov)**. Se recomienda a los posibles objetores contactar por correo electrónico a la oficina de HUD para verificar la fecha límite exacta del período de objeción.

Joel Rivera, Ph.D.  
UCP Director

Alberto Perez  
Mercedes City Manager